Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2024

Asunto: Solicitud de gestión de espacios de diálogo y diseño de políticas públicas

C. Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos
Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
PRESENTE

Por medio de la presente, los suscritos, integrantes del Inventario Nacional de Calidad del Agua (INCA) y de la Red para la Evaluación de la Salud Planetaria en Escenarios Sindémicos Emergentes (ESPESIES), solicitamos su amable atención y apoyo para abrir y sostener un proceso de diálogo con el fin de fortalecer la gestión de políticas públicas en temas de seguridad y justicia hídrica, en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

El INCA y la Red ESPESIES son iniciativas ciudadanas que agrupan a participantes de los sectores científico, académico, sociedad civil y de emprendimiento socioambiental, en coordinación con el sector gubernamental. Nuestro propósito es contribuir a garantizar el acceso y la disponibilidad al agua de calidad con el fin de proteger y asegurar la salud y el bienestar de las poblaciones humanas y los ecosistemas en México.

En el marco del Mecanismo de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno federal para diseñar y construir políticas públicas *(véanse las bases en el DOF 12/Sep/2012 y las reglas de funcionamiento en el DOF 17/Ene/2017)*, considerando los acuerdos previos y las propuestas presentadas en materia de **calidad de agua, salud pública y manejo comunitario del agua,** desde la Comisión de Hábitat, Medio Ambiente y Sostenibilidad (CHMAS) solicitamos atentamente su apoyo en la gestión de espacios de diálogo con las instancias correspondientes conforme a las siguientes líneas de acción:

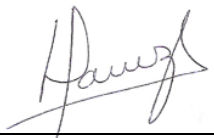
1) **Caso Zimapán, Hidalgo:** medidas de potabilización, incluyendo la rehabilitación y sostenibilidad de plantas y la sectorización, para atender la problemática de altas concentraciones de arsénico en agua - hasta más de 100 veces por encima de la norma - que afecta la salud de la población (SEMARNAT, CONAGUA, IMTA, Gobierno del Estado de Hidalgo, COPRISEH y el Municipio de Zimapán)
2) Estrategias de **agua segura en escuelas (redes horizontales) y atención a zonas y localidades prioritarias** afectadas por la presencia de arsénico, fluoruro y otros factores, y/o deficiencias en acceso a agua de consumo humano (SEMARNAT, CONAGUA, IMTA, SSA, COFEPRIS, Estados, Municipios)
3) Estrategias de **transparencia y flujo de la información sobre calidad del agua** entre entidades públicas y hacia la población (SEGOB, CONAGUA, IMTA, SSA, COFEPRIS, INEGI, Estados, Municipios)
4) Estrategias de **evaluación y comunicación de riesgos** asociados con la calidad del agua (SEGOB, SSA, COFEPRIS, Estados, Municipios)
5) Iniciativa de **reconocimiento constitucional al manejo comunitario del agua** (SEGOB, Presidencia, Comisiones en Cámaras de Diputados y Senadores, Estados, Municipios)

Anexo a esta solicitud encontrará un resumen ejecutivo que incluye información sobre nuestras organizaciones, una descripción más amplia de la problemática y las propuestas de acción, así como un listado de los actores clave involucrados.

Esperamos contar con su respaldo para avanzar juntos a garantizar una adecuada calidad del agua, la salud y el bienestar en nuestro país.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

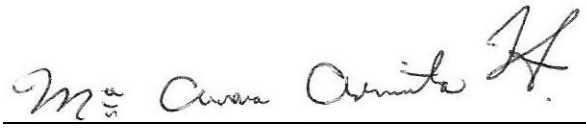
Atentamente,



Dra. Luz María Del Razo Jiménez
Investigadora del Departamento de Toxicología del Cinvestav y Presidenta del INCA



Dra. Astrid Schilmann Halbinger
Investigadora en Ciencias Médicas del INSP y Miembro de la Red ESPESIES



Dra. María Aurora Armienta Hernández
Investigadora Titular del Instituto de Geofísica de la UNAM y Miembro del INCA



Dr. Daniel Murillo Licea
Profesor-investigador del CIESAS y Miembro de la Red ESPESIES



Dra. Mónica Olvera Molina
Directora de Cambio Sistémico e Incidencia en Fundación Cántaro Azul y Miembro del INCA



Ing. Juan Manuel Ledón Roig
Coordinador de la CHMAS, Director Ejecutivo de EcoSite y Coordinador General del INCA

Contacto: Ing. Juan Manuel Ledón Roig red.inca.mx@gmail.com

c.c.p. **Mtra. Rosa Icela Rodríguez Velázquez,** Secretaria de Gobernación
c.c.p. **Lcda. Rocío Bárcena Molina,** Subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, SEGOB
c.c.p. **Lcda. María Carmina Ceballos Martínez,** Directora General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, SEGOB

INCA
INVENTARIO NACIONAL DE CALIDAD DEL AGUA

Red ESPESIES
Evaluación de la Salud Planetaria en Escenarios Sindémicos Emergentes

ANEXOS

Resumen Ejecutivo

Introducción

En México, la crisis hídrica se ha agravado debido a la explotación intensiva de los acuíferos, el incumplimiento normativo en la calidad del agua de uso y consumo humano, la contaminación y una gestión deficiente que no prioriza las necesidades de la población. A esto se le suma que el 80% de las aguas residuales regresan a los ecosistemas sin tratamiento o reutilización y una distribución del agua profundamente inequitativa, con grandes usuarios industriales y agrícolas acaparando concesiones, mientras que solo el 31.5 % de los hogares recibe agua de manera continua. La intermitencia en el servicio del agua afecta especialmente a las familias en el sur del país y a los hogares con mayor pobreza, donde el 81% se ve obligado a almacenar agua[1].

El incumplimiento normativo en la calidad del agua de uso y consumo humano es una de las problemáticas más relevantes y a la vez desatendidas. Se ha estimado que a nivel nacional alrededor de **20 millones de personas** ingieren agua con concentraciones mayores a 1.5 mg/L de fluoruro y al menos **1.5 millones de personas** ingieren agua con concentraciones superiores a 0.025 mg/L de arsénico (límites actuales en agua potable para poblaciones menores a 500,000 habitantes)[2]. En la mayoría de las zonas y localidades afectadas, ubicadas principalmente en el centro y norte del país, las altas concentraciones de arsénico y/o fluoruro se deben a la naturaleza del subsuelo. Su presencia en el agua para uso y consumo humano representa una importante carga de enfermedad y discapacidad, lo que significa un grave riesgo para la salud pública.

El arsénico se ha asociado con diversas enfermedades, incluyendo diabetes, hipertensión, cardiopatías y diversos tipos de cáncer, principalmente de piel, hígado, vejiga, riñón y pulmón, así como la disminución del coeficiente intelectual en los niños. Por otro lado, los efectos de la exposición a fluoruro se han relacionado con fluorosis dental y esquelética, daño renal, alteraciones cardiovasculares, endocrinas y reproductivas; además de una disminución de las capacidades cognitivas, particularmente en la población infantil. Esto último puede resultar en un mayor rezago escolar, abandono educativo y menores oportunidades laborales en la vida adulta. Asimismo, la exposición a elementos como el plomo se ha asociado con un aumento en la violencia[3].

[1] https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/14783/12412

[2] IGEF UNAM. 2021. *Hacia el cumplimiento del Derecho Humano al Agua. Arsénico y fluoruro en agua: riesgos y perspectivas desde la sociedad civil y la academia en México*. Disponible para descarga en https://www.geofisica.unam.mx/libros/IGEF_derecho_humano_al_agua_2021_1ed.pdf

[3] https://annalsofglobalhealth.org/articles/10.29024/aogh.913

La presencia de químicos potencialmente tóxicos en el agua plantea desafíos adicionales en comparación con los parámetros biológicos. Mientras que los biológicos causan efectos evidentes, como diarrea y vómito, los químicos pueden tener efectos a largo plazo, lo que puede resultar en exposiciones prolongadas sin que las personas perciban el riesgo. Además, su eliminación requiere métodos distintos a la cloración y al hervido del agua, que son prácticas comunes pero ineficaces para este tipo de contaminación. Las estrategias de potabilización para eliminar contaminantes químicos, además, suelen ser costosas, lo que limita su implementación.

Otro reto importante es la adecuada información y comunicación hacia la población, así como la coordinación entre los sectores involucrados. Los esfuerzos para comunicar los riesgos asociados a la calidad del agua han sido limitados y, en su mayoría, han surgido desde la sociedad civil y la academia, ante la ausencia de acciones y estrategias integrales por parte de las instancias gubernamentales.

Ante los retos actuales, en los que el acceso y la calidad del agua deben ir de la mano, el manejo comunitario del agua se presenta como un aspecto clave. Más de 80,000 organizaciones comunitarias proveen servicios de agua y saneamiento a al menos 25 millones de personas en poblaciones rurales, periurbanas y dispersas. Es fundamental, como se ha hecho en otros países latinoamericanos, valorar, reconocer y fortalecer constitucionalmente el trabajo esencial de las organizaciones comunitarias. Solo mediante este enfoque se podrá garantizar la provisión de servicios de calidad, como un derecho que debe ser asegurado a todas las comunidades.

Acerca del INCA y la Red ESPECIES

El Inventario Nacional de Calidad del Agua (INCA) surge como una iniciativa ciudadana promovida por la Comisión de Hábitat, Medio Ambiente y Sostenibilidad (CHMAS)[4], con participantes del sector científico, académico, sociedad civil y emprendimiento socioambiental en México, en colaboración con la Gerencia de Calidad del Agua de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Su propósito es visibilizar y ofrecer información confiable, relevante, útil y actualizada sobre la calidad del agua de uso y de consumo humano en México, con un enfoque inicial en la identificación de zonas y localidades con deficiencias en acceso y/o altas concentraciones de arsénico y/o fluoruro en aguas subterráneas, como se describe en el libro que se publicó como parte de esta iniciativa.[5]

La Red para la Evaluación de la Salud Planetaria en Escenarios Sindémicos Emergentes (ESPESIES) busca generar propuestas de acción transdisciplinarias, con una perspectiva de los derechos humanos y de la naturaleza, desde la ciencia y la salud. Para ello, se han

[4] La Comisión de Hábitat, Medio Ambiente y Sostenibilidad (CHMAS) forma parte del Mecanismo de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno federal para diseñar y construir políticas públicas (D.O.F. 12/sep/2012; 17/ene/2017)

[5] IGEF UNAM. 2021. *Hacia el cumplimiento del Derecho Humano al Agua. Arsénico y fluoruro en agua: riesgos y perspectivas desde la sociedad civil y la academia en México*. Disponible para descarga en https://www.geofisica.unam.mx/libros/IGEF_derecho_humano_al_agua_2021_1ed.pdf

conformado comunidades de práctica en cinco áreas clave, incluida la crisis hídrica.[6] Tanto el INCA como la Red ESPESIES comparten la misión de diseñar e implementar acciones, programas y estrategias que contribuyan a la atención y solución de las problemáticas correspondientes, desde lo local, hacia lo biorregional y global.

Cabe señalar que esta misión converge con la de otras redes e iniciativas como Redes del Agua, con presencia en México y Latinoamérica, en la que se encuentran de igual forma organizaciones comunitarias y de la sociedad civil que suscriben el trabajo del INCA y de la Red ESPESIES y que igualmente impulsan el reconocimiento constitucional de la gestión comunitaria del agua.

Caso Zimapán, Hidalgo

Existe una situación de alto riesgo sanitario debido a las elevadas concentraciones de arsénico en agua distribuida a la población de Zimapán, Hidalgo. Estudios recientes sobre la calidad del agua en la red de abastecimiento de la cabecera municipal de Zimapán han revelado que las concentraciones de arsénico en pozos de suministro superan hasta más de 100 veces los límites establecidos por la normatividad para agua potable en México.

Desde 1993, se conoce la problemática histórica de la presencia de arsénico en los pozos profundos utilizados para el suministro de agua potable en Zimapán. En los monitoreos realizados desde entonces por varias instituciones académicas, se han observado fluctuaciones en las concentraciones de arsénico en la red de abastecimiento de agua de la cabecera municipal. Por ejemplo, los niveles de arsénico disminuyeron de 0.650 mg/L en 1993 a 0.040 mg/L en 2017, gracias a la perforación del pozo de La Cruz, ubicado a unos 18 km del centro de Zimapán, y a la instalación de tres plantas potabilizadoras que comenzaron a operar en 2011.

Las potabilizadoras han contribuido a reducir la concentración de arsénico en el agua distribuida, demostrando la eficacia del tratamiento cuando se cuenta con los insumos requeridos y un mantenimiento apropiado. Sin embargo, los resultados del monitoreo realizado en septiembre de este año por la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto de Geofísica de la UNAM, así como el diagnóstico operativo de las potabilizadoras llevado a cabo por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) en septiembre de 2023, revelan que las plantas ya no están funcionando de manera adecuada. En resultados de los análisis, se detectaron concentraciones de arsénico de 1.26 mg/L a la salida de la Planta Potabilizadora de Llano Norte, más de 100 veces por encima del límite de 0.01 mg/L estipulado en la NOM-127-SSA1-2021[7].

[6] https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/15637/12562

[7] Según la *Tabla de cumplimiento gradual para arsénico y cadmio*, en localidades con menos de 50,000 habitantes, como el caso de la cabecera de Zimapán, Hgo., el límite máximo permisible de 0.01 mg/L para arsénico aplicará seis años posterior a la entrada en vigor de la NOM-127-SSA1-2021

Los efectos del arsénico en la salud están bien documentados tanto a nivel nacional como internacional. En Zimapán, se han observado serias afectaciones a la salud de la población, incluyendo la aparición de lesiones precancerosas en la piel, un mayor riesgo de cáncer de vejiga y un aumento en la incidencia de diabetes en la población. Además, estudios realizados en escolares de la región revelan alteraciones vasculares y cardíacas, así como una disminución en la respuesta inmune, lo que ha contribuido al incremento de alergias y enfermedades infecciosas.

Desde el 7 de diciembre de 2023 se han llevado a cabo sesiones con representantes y participantes de la Secretaría de Gobernación, SEMARNAT, CONAGUA, INCA, el gobierno municipal de Zimapán y la CHMAS en el marco del Mecanismo de colaboración. Derivado de estas sesiones, la CONAGUA elaboró los "TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y NECESIDADES DE REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA EL MUHI, EN EL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO".

Adicionalmente, se proporcionó al gobierno municipal el "INFORME TÉCNICO DE LA VISITA A TRES PLANTAS POTABILIZADORAS EN LA LOCALIDAD DE ZIMAPÁN, HIDALGO" (fecha de la visita: 19/09/2023) realizado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). En este informe se señala el deficiente estado de funcionamiento de las plantas potabilizadoras del municipio y el incumplimiento de la normatividad vigente. Se destacan, en particular, las altas concentraciones de arsénico y fluoruro en el agua de salida.

En la sesión efectuada el 12 de abril de este año, se acordó solicitar la intervención de la SEMARNAT y en particular del Director del IMTA, con la finalidad de:

- Elaborar el diagnóstico técnico, el diseño funcional y los proyectos ejecutivos; así como la asesoría durante la obra y puesta en marcha de los proyectos para la rehabilitación de las 3 plantas potabilizadoras de la cabecera municipal de Zimapán, Hidalgo, con objeto de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente (NOM-127-SSA1-2021) en la calidad del agua suministrada a la población.
- Elaborar los manuales de operación y mantenimiento, así como programas de control de calidad para cada planta, incluyendo los requerimientos anuales de insumos y refacciones.
- Capacitar al personal encargado de la operación de las 3 plantas en los fundamentos de su diseño y aspectos prácticos para su adecuado funcionamiento y mantenimiento.

Cabe destacar la importancia de proporcionar un mantenimiento adecuado a las plantas potabilizadoras y asegurar el suministro continuo de los insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los procesos. Asimismo, es fundamental establecer una comunicación clara, inclusiva y oportuna con la población, informando regularmente sobre la calidad del agua suministrada y los riesgos para la salud. Esta comunicación debe realizarse a través de estrategias adecuadas y pertinentes, incluyendo recomendaciones sobre la necesidad de evitar el uso de esta agua para consumo directo o para la preparación de alimentos.

A pesar de diversos esfuerzos e iniciativas desde la sociedad civil y la academia - incluyendo la instalación de sistemas de agua segura con infraestructura formativa y aprovechamiento de agua de lluvia en dos escuelas; programas de comunicación de riesgos en salud ambiental y procesos de incidencia en políticas públicas – la situación en Zimapán sigue siendo alarmante. La combinación de altos niveles de arsénico en el agua y la falta de atención por parte de las autoridades pone en riesgo la salud pública. Es fundamental que tanto las autoridades locales como estatales y federales, en coordinación con la ciudadanía, la sociedad civil y la academia, implementen medidas integrales, efectivas y sostenibles para abordar esta crisis ambiental y proteger la salud de la población.

Reconocimiento Constitucional de la gestión comunitaria del agua: un imperativo para la salud y el bienestar de la población

La gestión comunitaria del agua es una práctica ancestral que garantiza el acceso al agua y, en algunos casos, a sistemas de saneamiento, especialmente en zonas donde los gobiernos municipales y estatales no lo consiguen acorde a su mandato constitucional. Más de 80,000 organizaciones comunitarias proporcionan estos servicios a más de 25 millones de personas en comunidades rurales, periurbanas y dispersas.

Estas organizaciones operan en condiciones de marginación, con recursos limitados y sujetas a la voluntad de las autoridades locales en turno. A pesar de ello, asumen la responsabilidad de construir, operar y mantener la infraestructura hídrica, gestionar trámites ante las autoridades, capacitar a sus integrantes y promover el uso responsable del agua, todo ello de manera honorífica y sin remuneración.

A nivel regional, varios países latinoamericanos han reconocido y fortalecido el manejo comunitario del agua en sus constituciones. En México, el proyecto de reforma constitucional presentado en 2023 por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador proponía reconocer y fortalecer esta gestión comunitaria en el artículo 27, estableciendo que los municipios deben coadyuvar con dichas organizaciones. No obstante, el dictamen aprobado en la LXV Legislatura modificó esta disposición, subordinando a las organizaciones comunitarias al control municipal, limitando su autonomía y capacidad de acción.

La redacción actual propuesta en el dictamen es la siguiente:

> *"En la prestación del servicio establecido en el inciso a) de la fracción III del Artículo 115 de esta Constitución, los municipios podrán reconocer, autorizar, coadyuvar, vigilar y revocar la participación de las organizaciones comunitarias sin fines de lucro que realizan la gestión y la prestación de los servicios de agua y saneamiento."*

Esta redacción resulta restrictiva y, lejos de facilitar la labor de las organizaciones, limita su capacidad de acción, pese a que estas han demostrado ser fundamentales para la gobernanza del agua en México. Por ello, es urgente establecer una mesa de trabajo con el Poder Legislativo, autoridades gubernamentales y representantes comunitarios, con el

objetivo de lograr un marco normativo que garantice su reconocimiento, autonomía y fortalecimiento, tal como buscaba la iniciativa original a la modificación del Art. 27, presentada en 2023:

> *"… En la prestación del servicio establecido en el inciso a) de la fracción III del Artículo 115 de esta Constitución, los municipios reconocerán, fortalecerán y coadyuvarán con las organizaciones comunitarias sin fines de lucro que realizan la gestión y la prestación de los servicios de agua y saneamiento, en los términos que fije la ley."*

La Secretaría de Gobernación es una instancia clave en la convocatoria de las mesas de trabajo, no solo para coordinar los esfuerzos necesarios, sino también para fortalecer la confianza entre los actores involucrados. Su participación es fundamental para consolidar la colaboración entre la gestión comunitaria del agua y los municipios, para la provisión efectiva y equitativa de los servicios de agua y saneamiento. Reconocer plenamente las formas organizativas comunitarias no solo contribuye a mejorar la calidad del agua y proteger el derecho humano a este recurso, sino que también fortalece la gobernanza hídrica en las comunidades más vulnerables del país.

Acciones estratégicas propuestas desde el INCA y la Red ESPESIES

La deficiente calidad del agua en México constituye un desafío urgente que pone en riesgo la salud de millones de personas, especialmente en un contexto de creciente presión ambiental. Abordar esta problemática requiere soluciones integrales que beneficien tanto a las personas como a los ecosistemas. Dado que la contaminación del agua y sus efectos en la salud pública son cuestiones complejas, es imprescindible abordarlas desde un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario que promueva la participación activa de los diversos sectores involucrados, y que considere también los aspectos sociales y culturales de las comunidades afectadas.

En este sentido, resulta fundamental fortalecer el manejo comunitario del agua, la regulación ambiental y garantizar su cumplimiento, especialmente en lo relacionado con la vigilancia de contaminantes químicos en el agua. Esto requiere la implementación coordinada de un monitoreo estratégico, permanente y riguroso que cubra una mayor variedad de contaminantes, por parte de las autoridades competentes del sector salud y del sector hídrico. Además, se deben incorporar criterios de salud en la planificación hídrica, con un enfoque prioritario en la protección de las comunidades más vulnerables, aquellas que enfrentan mayores desafíos relacionados con la escasez, el incumplimiento normativo en la calidad de agua de uso y consumo y la contaminación del agua.

Para avanzar hacia una gestión integral de los recursos hídricos, es necesario adoptar un enfoque multisectorial que no solo considere el manejo de cuencas y la restauración de ecosistemas, sino que también promueva la participación activa de las comunidades locales. Igualmente, es crucial que las personas tomadoras de decisiones adopten políticas de adaptación al cambio climático, asegurando la resiliencia hídrica ante fenómenos climáticos extremos y la reducción de emisiones en el tratamiento de aguas residuales. En

este marco, es crucial priorizar acciones preventivas e invertir en infraestructura verde como parte de una estrategia sostenible.

Además, resulta fundamental considerar la percepción del riesgo y las perspectivas por parte de la población ante el incumplimiento normativo en la calidad del agua y la contaminación hídrica, así como en el diseño de acciones y estrategias de intervención y comunicación que mitiguen y/o prevengan los efectos adversos en la salud humana y de los ecosistemas, los cuales permitan avanzar hacia la justicia hídrica, promoviendo una gestión equitativa, sostenible y resiliente del agua en nuestro país.

INCA
INVENTARIO NACIONAL DE CALIDAD DEL AGUA

Red ESPESIES
Evaluación de la Salud Planetaria en Escenarios Sindémicos Emergentes

Lista de actores clave del sector gubernamental

Institución	Nombre y Cargo
Presidencia	**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
SEGOB	**Mtra. Rosa Icela Rodríguez Velázquez** Secretaria de Gobernación **Lcda. Rocío Bárcena Molina** Subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos **Lcda. María Carmina Ceballos Martínez** Directora General de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil
SEMARNAT	**Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra** Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
CONAGUA	**Efraín Morales López** Director General de la Comisión Nacional del Agua **María Margarita Dafne Lobato Calleros** Gerente de Calidad del Agua
IMTA	**Adrián Pedrozo Acuña** Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
SSA	**David Kershenobich Stalnikowitz** Secretario de Salud **Ramiro López Elizalde** Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud **Ruy López Ridaura** Director General de Promoción de la Salud
COFEPRIS	**Armida Zúñiga Estrada** Comisionada Federal para Protección Contra Riesgos Sanitarios **Miriam Jackeline Loera Rosales** Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos **Pablo Alberto Quiroga Adame** Comisionado de Fomento Sanitario Dirección de Comunicación de Riesgos
INEGI	**Graciela Márquez Colín** Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Congreso de la Unión	**Comisiones en Cámaras de Diputados y Senadores** Salud; Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; Derechos Humanos; Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Bienestar
Gobierno del Estado de Hidalgo	**Julio Menchaca Salazar** Gobernador del Estado de Hidalgo Secretaría de Salud, Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
COPRISEH	**Luis Alberto Mercado Hernández** Comisionado para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo
Gobierno Municipal	**Hermilo Trejo Rangel** Presidente Constitucional del Municipio de Zimapán, Hgo.